



PERMISO DE EDIFICACION N° 744 FECHA 30/07/2013

CARPETA N° 1287/2009

PERMISO ANTERIOR : 512/2010

INFORMACIONES PREVIAS : 1465 de 13-04-12

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1422-47

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 351 m2 100%
Calle/Camino AVENIDA ALEMANIA N° 0920 Superficie Primer Piso 128,93 m2 36,73%

Urbana Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES EL CIERVO LTDA., LAS CAMELIAS N° 1353, MAURICIO MINCK, RUT 77.546.080-6)

II.- PROFESIONALES

Table with 3 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Revisor del proyecto), Nombres y Apellidos, Ciudad

III.- ACOGIDO LEY ART. 2.6.13 Y 2.6.14 DE LA O.G.U.C.

IV.- DESTINO

Table with 4 columns: OFICINAS, 1° PISO, 2° PISO, CLASE (G-2), SUPERFICIE (22,64 m2, 62,12 m2)

V.- SUPERFICIE APROBADA

84,76 m2 PISOS 2

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Consta de Constitución de Sociedad Comercial, otorgando Representación Legal exclusiva a Don Mauricio Minck Trombert RUT.
9. El presente Permiso aprueba AMPLIACION / OFICINAS, incorporando una superficie de 84,76 m2, 1° Piso de 22,64 m2 y 2° Piso de 62,12 m2, ambos clase G-2.
10. El presente permiso sumado al anteriormente aprobado, dan un total de 278,67 m2.

CRISTIAN BARRIENTOS OMAZUPE
arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES